

RESOLUCION No. 180/12-2007

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS (FOSEDE)

CONSIDERANDO: Que la Presidencia Ejecutiva sometió a su consideración el Reporte del Examen de los Estados Financieros del Fondo de Seguro de Depósitos, por los años terminados al 31 de diciembre de 2006 y 2005, preparado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

CONSIDERANDO: Que en el Reporte expresado se concluye que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera del Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), pero formulan algunas recomendaciones para mejorar el sistema de control interno.

POR LO TANTO, con fundamento en el Artículo 15 y 16 de la Ley de Seguro de Depósito en Instituciones del Sistema Financiero:

RESUELVE:

- 1) Dar por recibido el Reporte de Examen presentado por la Comisión Examinadora de la CNBS, referente a los estados financieros del FOSEDE para los años 2006 y 2005.
- 2) Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que:
 - i. Retome lo recomendado en el sentido de proceder a realizar las acciones correspondientes para contratar los servicios de un profesional en informática con experiencia, para que diseñe un paquete contable que satisfaga las necesidades del FOSEDE en esta materia, de acuerdo con el volumen de operaciones y finalidades del FOSEDE.
 - ii. Realice las gestiones correspondientes para que se cumpla con las observaciones de control interno emitidas en el informe de auditoría para los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005.
- 3) Esta resolución es de ejecución inmediata.

Tegucigalpa, M.D.C., 7 de diciembre de 2007